



CHIHUAHUA
Gobierno del Estado

Plan

Estatal de Desarrollo 2004-2010

Plan

Estatal de Desarrollo 2004-2010

Plan

Estatal de Desarrollo 2004-2010

Plan

Estatal de Desarrollo 2004-2010

Plan

Estatal de Desarrollo 2004-2010

Plan

Estatal de Desarrollo 2004-2010



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	i
INTRODUCCIÓN	iv
CAPÍTULO I	
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	
* Transición Demográfica	3
* Salud y Desarrollo Social	11
* Adultos Mayores	19
* Mujeres	21
* Jóvenes	24
* Niños	26
* Personas con Capacidades Diferentes	29
* Grupos Étnicos	32
* Adicciones	37
* Deporte y Recreación	40
* Derechos Humanos	43
* Organizaciones Civiles	46
* Vivienda	48
CAPÍTULO II	
DESARROLLO ECONÓMICO Y REGIONAL	
* Desarrollo Rural	58
* Industria	67
* Comercio y Servicios	76
* Turismo	82
* Comunicaciones	87
* Desarrollo Urbano y Ecología	92
* Agua	99
CAPÍTULO III	
JUSTICIA Y SEGURIDAD	
* Seguridad Pública Eficiente y Moderna	108
* Procuración y Justicia	121
* Administración de Justicia	126
* Fortalecimiento Legislativo	128
CAPÍTULO IV	
CULTURA Y CALIDAD EDUCATIVA	
* Educación	131
* Cultura	140
CAPÍTULO V	
GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	
* Democracia	146
* Federalismo	148
* Transparencia y Rendición de Cuentas	151
* Desarrollo y Modernización Administrativa	153
* Finanzas Públicas	161

PRESENTACIÓN

Planear el desarrollo es un derecho colectivo de los chihuahuenses y al mismo tiempo es una tarea social que nos responsabiliza a todos. Reitero mi convicción de que el único futuro que realmente existe es el que podemos definir hoy mismo y entre todos. De entrada debemos asumir que, por definición, la política es diálogo, consenso, voluntad y acción.

Por esto poseo el convencimiento de que la mejor manera de pronosticar el porvenir es actuando en el presente teniendo como guía básica el pronóstico de los problemas por llegar. Si los problemas sociales son diversos y complejos, con mayor razón debemos incluirnos todos en esta responsabilidad histórica de establecer las bases, objetivos y estrategias que nos permitan caminar juntos hacia el objetivo de la convivencia democrática: compartir la calidad de vida y hacerlo en armonía.

En este sentido, la planeación del desarrollo ha de ser el ejemplo más notable de la eficacia del diálogo. Planear es dialogar y dialogar es construir las condiciones para buscar un mundo mejor para todos.

Este Plan es un producto sintetizado del diálogo de los chihuahuenses; pero también es una invitación a seguir dialogando, a contrastar lo que se dice con lo que se hace, a confrontar los programas y acciones públicos con el incuestionable contrapeso de la realidad y a distribuir las responsabilidades que a cada quien le son asignadas de manera equitativa. En la tarea de edificar el bienestar del pueblo chihuahuense, todos tenemos un derecho que exigir y también todos tenemos un deber que satisfacer.

El Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010 constituye el marco general de referencia para el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones durante el sexenio de la actual Administración Estatal.

Se cumple de este modo con una obligación legal, pero se cumple además con el deber político de que las decisiones públicas estén plenamente sustentadas en un documento que refleje con objetividad la diversidad de problemas, culturas y expectativas sociales.

Como consecuencia fiel del diálogo democrático, este documento es el resultado de un amplio proceso de consulta a los chihuahuenses; se inició en la campaña interna y se consolidó durante la etapa de la contienda constitucional con la realización de foros y mesas de análisis temático.

Asimismo, una vez iniciado el periodo administrativo, se lanzó una convocatoria pública en los principales medios de comunicación, se abrió una página de correo electrónico y se estableció una red de acopio de propuestas de la ciudadanía, a través de las 67 presidencias municipales y las oficinas de recaudación de rentas.

Aunado a lo anterior, las dependencias y organismos del Gobierno del Estado formularon los estudios y llevaron a cabo las consultas requeridas, con el fin de precisar los diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción correspondientes.

Todo ello, en el contexto de un amplio, abierto y plural ejercicio de planeación democrática. Por esto, consideramos que el Plan constituye el instrumento metodológico y operativo que facilita la conjugación de esfuerzos entre gobierno y sociedad en pro de un desarrollo justo y equilibrado.

Estamos convencidos de que la planeación participativa es un mecanismo que permite involucrar a la sociedad en el diseño de su propio destino y en la gestión de su propio bienestar, que le abre las puertas no sólo para ejercer un mayor y oportuno control de las acciones y el uso de los recursos públicos, sino, de particular importancia, para participar en la toma de decisiones sobre aspectos fundamentales tales como la orientación y modalidades del desarrollo social, cultural y económico del estado.

Ahora bien, el Plan está lejos de constituir un catálogo exhaustivo de las obras y acciones por realizar durante el periodo sexenal. Ante una realidad cambiante, el quehacer gubernamental se adapta a las condiciones y demandas sociales prevalecientes en un momento dado. Para esto, se cuenta con otros instrumentos como los Programas Estatales y los Programas Operativos Anuales. Así, pues, el Plan es un instrumento flexible y ajustable, que estará sujeto a un proceso continuo de evaluación y actualización. En esta virtud ha quedado dicho que el Plan es producto del diálogo y al mismo tiempo es una convocatoria a no dejar de dialogar.

La globalidad económica ha traído muchas ventajas, sobre todo la de una mayor fluidez en el comercio internacional que, en el caso de nuestro país, se acentúa con los múltiples Tratados que en ese sentido hemos establecido con las principales economías del mundo; pero también hay riesgos como la ampliación de la brecha entre países desarrollados y en vías de desarrollo, con el consiguiente incremento en la desigual distribución del ingreso.

Estoy convencido de que nada está por encima de la voluntad de cambio de una sociedad que se sabe libre y que, en consecuencia, ejerce su libertad de manera responsable, es decir de manera dialogante. A fin de cuentas, la democracia es diálogo permanente, sea para fortalecer acuerdos que para salvar diferencias.

Sabiéndonos libres, nos concebimos también como una sociedad que sabe que la prosperidad es el resultado de la combinación inteligente de esfuerzo, perseverancia y solidaridad.

En este sentido, la planeación del desarrollo da la certidumbre que se requiere para saber que tenemos rumbo, que tenemos proyecto, que tenemos programas y que, ante todo, tenemos la esperanza fundada en un mundo mejor por compartir.

Destaco privilegiadamente la convocatoria a fortalecer los lazos democráticos que nos ayuden a perfeccionar los instrumentos políticos, económicos y administrativos para hacer realidad los objetivos de la planeación del desarrollo.

En este contexto y con este ambiente de concordia, con el concurso de los órdenes municipal y federal del poder público, con la participación de sindicatos, de organismos privados, de instituciones académicas y de la sociedad activa, el Gobierno del Estado trabaja en la redefinición de su modelo de desarrollo, a fin de dotarse de los instrumentos adecuados y establecer los rumbos de acción que permitan hacer frente, de manera decidida y responsable, a abatir los rezagos y deficiencias todavía existentes.

Reitero mi convicción de que la política es la más excelente forma de construir y de construirnos. Reitero asimismo la convicción de que un Estado democrático es un Estado de justicia.

Unidos, sociedad y gobierno, haremos de Chihuahua una tierra de oportunidad, una tierra de progreso, una tierra de encuentro.

LIC. JOSÉ REYES BAEZA TERRAZAS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado y en los lineamientos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, se formula el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010, como el instrumento del Gobierno del Estado para darle rumbo y certidumbre al avance económico y social de la entidad.

En este contexto, la formulación del Plan no parte solamente del cumplimiento de los preceptos constitucionales, sino que se concibe como un valioso instrumento para incidir en la distribución del ingreso y el bienestar en las regiones de mayor rezago social y en el impulso del desarrollo económico del estado.

En él, se reconocerán propuestas y compromisos que se establecieron en la campaña a la gubernatura del estado, así como las que se obtuvieron a través de la consulta ciudadana abierta que se realizó, y que fue la herramienta que formalizó el compromiso de sociedad y gobierno, para impulsar un desarrollo sostenible y equilibrado que proyecte con certidumbre el progreso de la gente más vulnerable, de las familias y de los sectores productivos del estado.

En ese sentido, no obstante lo difícil del entorno económico nacional e internacional que caracteriza a los tiempos actuales, se asume que este anhelo es alcanzable, porque se concretarán líneas estratégicas para el pleno desenvolvimiento de la entidad, que se traducirán en acciones fundamentadas en la eficacia de las decisiones, en la conciliación de los intereses de todos los sectores y en la apertura para la participación ciudadana, observando un equilibrio que haga posible la sana convivencia.

Por ello, el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010, incluye una visión de futuro que establece las expectativas deseables para Chihuahua durante este sexenio. Contiene un diagnóstico de la situación que guarda la entidad, un análisis tendencial y prospectivo sobre la visión del estado y sus objetivos al año 2010 y las líneas estratégicas que se deberán implementar para impulsar el desarrollo ordenado en Chihuahua.

Así, este instrumento de planeación se ha estructurado en el marco de una visión de mediano y largo plazo, que involucrará de manera destacada la participación de los Ayuntamientos, articulando los esfuerzos de planeación delineados en este documento, así como los que queden expresados en los Planes Municipales y los Programas Estatales.

Bajo esta óptica, se plantean cinco ejes fundamentales de prioridad trazados en el presente Plan: Desarrollo Humano y Social, Desarrollo Económico y Regional, Justicia y Seguridad, Cultura y Calidad Educativa, Gobierno y Administración.

El Desarrollo Humano y Social será relevante en esta perspectiva, en donde la participación de la sociedad, particularmente de la población en condiciones de pobreza, sea lo que más cuenta. En este primer apartado se trazan líneas que definen como se enfrentará el reto del desarrollo humano, asumiendo el compromiso en el que sociedad y gobierno articulen iniciativas de esfuerzos para superar las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad.

En ese sentido, elevar la calidad de vida de esta población tiene la mayor prioridad. Por esto, se instrumentarán programas integrales de acción para atender, de manera prioritaria, las zonas caracterizadas por la marginación y la pobreza, y los grupos sociales, urbanos y rurales, que viven en condición de desventaja económica.

El despliegue de las estrategias del apartado de Desarrollo Económico y Regional inscritas en el Plan, se llevará a cabo a través de los esquemas democráticos y de una amplia y activa participación de los sectores sociales y productivos en el estado. En ese sentido, para el desarrollo integral del estado, se implementarán estrategias, generadas a partir de propuestas responsables, factibles de llevar a cabo, sustentadas en amplios consensos sociales y con actitud incluyente, con el objetivo central de abatir la desigualdad social y regional y, con esto, lograr una sociedad más justa y equitativa.

Para vencer las desigualdades se requiere algo más que políticas públicas, es además necesario un compromiso social, cultural, económico y sobre todo político. Una de las acciones dirigidas a cumplir con este objetivo y que darán fuerza a las políticas económicas, es la instalación del Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua (CODECH), integrado por organismos empresariales, sindicatos e instituciones académicas, quienes conjuntamente con los gobiernos federal, estatal y municipal trabajarán en la definición de un nuevo modelo de desarrollo económico.

En materia de Justicia y Seguridad, se plantea una nueva definición de seguridad pública, que rebasa el concepto anterior de seguridad correctiva, por lo que se enfatiza la necesidad de emprender un esfuerzo sin precedente en materia de prevención del delito; lo cual compromete un denodado esfuerzo de coordinación entre federación, estado y municipios, para que, con participación de la comunidad, se atiendan las demandas de la sociedad chihuahuenses.

Para conseguir estos objetivos se diseñaron estrategias que fomentarán una cultura jurídica, con el propósito de crear una cultura de legalidad en todos los niveles sociales y se propiciará la lucha contra la corrupción, que deberá ser una labor compartida entre gobierno y sociedad.

Sin duda alguna, el respeto y la observancia a los derechos humanos, estarán inmersos en todas las acciones que dentro de la administración pública se desplieguen. Se refieren en el Plan acciones tendientes a establecer que el respeto a los derechos humanos sea un elemento primordial en la política gubernamental.

La política planteada en el apartado de Cultura y Calidad Educativa estará sustentada en un proceso de planeación minuciosa y cuidadosamente sistematizado, que incluya compromisos y esfuerzos no sólo de los maestros y sus organizaciones sindicales, sino de padres de familia y sus asociaciones, y, por supuesto, de los diferentes órdenes de gobierno.

Invertir en la educación es asegurar la supervivencia de nuestra vida en común y es la garantía más eficaz contra la injusticia y la desigualdad. La equidad educativa debe tomar en cuenta no sólo el acceso, sino incrementar la permanencia y garantizar el éxito en la educación de todos los chihuahuenses.

Desde las políticas públicas, la cultura es un instrumento estratégico para que los equilibrios sociales y la dimensión humana sean reintroducidos como valores y metas que orienten el desarrollo estatal, que definiremos a partir de nuestra propia historia y cultura. El propósito es lograr que la cultura sea colocada en el corazón del desarrollo regional, para convertirla en su detonante.

El auténtico federalismo que se promueve en el apartado de Gobierno y Administración, eje con el que se concluye el presente Plan, está sustentado en los principios de equidad, corresponsabilidad, solidaridad, participación ciudadana y rendición de cuentas.

En Chihuahua el Gobierno del Estado convoca a un nuevo federalismo, que se materialice cotidianamente con acciones de entendimiento y colaboración entre la federación, el estado y los municipios, que permita el desarrollo social y el avance económico para el bienestar de todos.

La consolidación de estos objetivos depende de la eficacia de la administración pública estatal como entidad promotora del desarrollo integral del estado. Por ello, la instauración de una administración pública moderna, competitiva y eficiente, es el medio para llevar a la gente los beneficios del desarrollo en todas sus dimensiones.

El propósito planteado en el Plan Estatal de Desarrollo, es construir un mejor gobierno que eleve la calidad de vida de los habitantes del estado; que responda a las necesidades de la población. Un gobierno moderno e inteligente, que ponga en el centro de sus acciones al ser humano y que ofrezca a los ciudadanos, respuestas públicas más eficaces, a través de herramientas administrativas avanzadas y políticas públicas mejor diseñadas.